

Denominación: «Limpieza de los centros dependientes de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería».

Empresa adjudicataria: Surlimsa (Limpieza y Jardines del Sureste, S.A.).

Presupuesto de adjudicación: Nueve millones novecientos ochenta mil seiscientos cuarenta pesetas (9.980.640 ptas.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Almería, 4 de julio de 1995.- El Delegado, Francisco Ruiz Orta.

RESOLUCION de 10 de julio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATD-8/95).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica, realizada mediante la forma contratación directa.

Denominación: Servicios para la edición y distribución del Boletín Agraria y Pesquera de Andalucía.

Empresa adjudicataria: Tecnographic, S.L.

Presupuesto de adjudicación: Nueve millones setecientos cuarenta y seis mil ciento sesenta (9.746.160) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de julio de 1995.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 10 de julio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATD-9/95).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica, realizada mediante la forma contratación directa.

Denominación: Servicios para la edición y distribución de la Memoria Anual 94, Anuario de 1993 y Manual de Estadísticas Agrarias y Pesqueras 1994.

Empresa adjudicataria: Tecnographic, S.L.

Presupuesto de adjudicación: Seis millones doscientas mil (6.200.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de julio de 1995.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 10 de julio de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATD-20/95).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica, realizada mediante la forma contratación directa.

Denominación: Análisis General de los Aspectos de las Cofradías de Pescadores.

Empresa adjudicataria: Arthur E. Andersen y Cía., S.C.

Presupuesto de adjudicación: Nueve millones novecientos cincuenta mil (9.950.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de julio de 1995.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 27 de junio de 1995, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, por la que se anuncia licitación pública para el otorgamiento de la concesión que se cita. (PD. 1805/95).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1985, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, en el Decreto 276/87, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la citada Ley, y en virtud de la Resolución de 26 de marzo de 1991 del IASS, por la que se delegan competencias en esta Gerencia Provincial en materia de las concesiones administrativas, se anuncia licitación pública para el otorgamiento de la concesión del Servicio de Peluquería de Caballeros del Centro de Día de la Tercera Edad I de Sanlúcar de Barrameda, sito en Palmar de San Sebastián, s/n.

1.º Cualquier persona, física o jurídica no incurso en alguna de las prohibiciones para contratar con la Administración, previstas en el art. 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, podrá participar en la licitación, presentando en el Registro de esta Gerencia Provincial, sita en la Plaza Blas Infante, núm. 16, Edificio Asdrúbal, de Cádiz. La documentación exigida en el punto 6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares publicado en el BOJA de 5 de abril de 1991, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

2.º Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente, estarán a disposición de los interesados en la Gerencia Provincial del IASS de Cádiz, de 9 a 13 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

3.º Documentación exigida: La indicada en el punto 6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, así como un depósito de 20.000 ptas., en concepto de garantía provisional en la forma prevista en el punto 3.3 del Pliego de Condiciones Administrativas citado.

4.º Al término de los 20 días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de la presente Resolución, se procederá a la apertura de los sobres y al estudio de la documentación aportada, por la Mesa de Adjudicación Concesional, reunida a tal efecto en la sede de la Gerencia Provincial del IASS de Cádiz. Si dicho día fuese sábado, la Mesa se reunirá el siguiente día hábil.

5.º Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la presente licitación, serán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 27 de junio de 1995.- El Gerente, José Ramón Galván de la Torre.

RESOLUCION de 3 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas por el sistema de contratación directa relativas a Servicio de Limpieza.

Resolución de 3 de julio de 1995 de la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se acuerda publicar las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contratación que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace pública las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contratación que a continuación se citan, expresando su denominación, importe y sistema de adjudicación.

Expediente núm. SL22E95.

Denominación: Limpieza del Centro de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Empresa adjudicataria: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.

Importe de la adjudicación: 6.733.920 ptas.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Expediente núm. SL23E95.

Denominación: Limpieza del Servicio de Formación e Inserción Profesional de la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales.

Empresa adjudicataria: Eurolimp, S.A.

Importe de la adjudicación: 5.294.200 ptas.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Sevilla, 3 de julio de 1995.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, M.ª de los Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCION de 13 de julio de 1995, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación definitiva que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 94 Ley 13/95 de Contratos del Estado, este Instituto hace pública la Resolución de 13 de julio de 1995, del Gerente Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Córdoba, por la que se adjudica definitivamente el contrato a las empresas y por las cantidades que a continuación se indican:

1. Expte. CO-10/95-OC. Adecuación de despachos e instalaciones en el Centro Base de Minusválidos de Córdoba.

Importe máximo de licitación: 5.936.419 ptas.

Presupuesto de adjudicación: 5.920.000. ptas.

Empresa adjudicataria: Néptisa, S.A.

C.I.P.: A-14016455.

Fecha adjudicación: 6.6.95.

2. Expte. CO-06/95-OG. Reforma en la Guardería Infantil «Ntra. Sra. de la Soledad» de Córdoba.

Presupuesto máximo de licitación: 33.944.297 ptas.

Presupuesto de adjudicación: 33.604.854 ptas.

Empresa adjudicataria: Conmovisa, S.A.

C.I.P.: A-14028179.

Fecha adjudicación: 10.7.95.

Córdoba, 13 de julio de 1995.- El Gerente, Luis Miguel Alonso Fernández.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 29 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas, por contratación directa, de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las Adjudicaciones Definitivas por Contratación Directa (artículo 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

1. Málaga. Adaptación a la Logse en el I.B. Miraflores del Palo.

Importe de adjudicación: 14.278.563 ptas.

Empresa adjudicataria: Huarte, S.A.

2. Málaga. O.M. Adaptación 7 aulas Enseñanza Instrumental Individual, 3 aulas Enseñanza no Instrumental y reparaciones varias en el C.E.E. Ciudad Jardín.

Importe de adjudicación: 9.845.047 ptas.

Empresa adjudicataria: Construcciones Analto, S.A.

3. Málaga. Consolidación de muro y porche en el C.P. María Zambrano.

Importe de adjudicación: 6.212.750 ptas.

Empresa adjudicataria: Construcciones Analto, S.A.

4. Rincón de la Victoria. Adecuación de accesos en el I.E.S. Urbanización El Cantal 12 Udes.

Importe de adjudicación: 11.896.961 ptas.

Empresa adjudicataria: Juan Bueno y Cía., S.A.

Málaga, 29 de junio de 1995.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por supuesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. (SAN/EP-3/95-SE).

Antecedentes de hechos.

Se acordó con fecha 30 de enero de 1995 la iniciación del procedimiento sancionador por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas a don Dionisio Elías Hidalgo Pérez

por los hechos ocurridos el día 18.12.1994 a las 22,15 horas en el término municipal de Cañada Rosal, en Discoteca Halley.

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

Se presentaron las siguientes alegaciones de iniciación del expediente sancionador: El menor por el que se presentó la denuncia no lo es, no estimada pues no desvirtúa los hechos denunciados ni su calificación jurídica.

Las alegaciones al Acuerdo de Iniciación del expediente fueron remitidas al denunciante y éste se ratifica en denuncia.